

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS SUBJETIVOS A JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS GENÓMICOS MEDIANTE TÉCNICAS DE SECUENCIACIÓN AVANZADA “WHOLE GENOME SEQUENCING” (WGS) Y “RNA SEQUENCING” (RNAseq), DESTINADO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE GENÉTICA DEL CÁNCER HEREDITARIO DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

Proyecto PI22/01200, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



2024-008 SECUENCIACIÓN DEL GENOMA (PI22/01200)

En fecha 25 de marzo de 2024 se ha procedido a valorar, según los criterios establecidos en las bases del concurso, la oferta presentada por la empresa participante en el presente proceso de licitación relativo al servicio de secuenciación avanzada (con y sin análisis bioinformático) mediante las siguientes técnicas genómicas: Whole Genome Sequencing (WGS) y RNA sequencing (RNAseq) de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), a cargo del proyecto (PI22/01200 titulado “Secuenciación del genoma completo como primera prueba para mejorar el diagnóstico genético del cáncer de mama/ovario hereditario” subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

La licitación objeto de esta acta, fue publicada en el Perfil del Contratante de nuestra web en fecha 12 de febrero de 2024, y la fecha máxima para la presentación de ofertas según los plazos mínimos que contempla la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, finalizó el pasado 27 de febrero de 2024 hasta las 13:00h.

Tal y como se hace constar en el acta de constitución de la mesa de contratación de la apertura del sobre núm. 1 de fecha 28 de febrero de 2024, la documentación presentada por las empresas CONSORCIO PARA LA EXPLOTACION DEL CENTRO NACIONAL DE ANALISIS GENOMICO y NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED no contenían defectos subsanables, y que la empresa Biomarker Technologies (BMK) GmbH presentaba defectos subsanables los cuales fueron aportados en tiempo y forma.

El 14 de marzo de 2024, se procedió a la realización de la obertura del sobre con la oferta evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor.

Previa a la valoración de las ofertas presentadas se ha detectado un error aritmético el cual fue abordado en la resolución aclaratoria de fecha 25 de marzo de 2024, la cual fue publicada Plataforma de Contratacion del Sector Publico de la Generalitat así como en la página web del VHIR. Donde se rectifica la puntuación del criterio “*memoria sobre la prestación del servicio*” y pasa a ser un máximo de 22 puntos, lo que comporta la modificación de la puntuación total dentro de todo el procedimiento, dejando establecido que la máxima puntuación que se podrá obtener en este procedimiento de licitación tras las valoraciones será sobre 98 puntos.

A continuació, se detallarà la puntuació i motivació de les ofertes, que se han reproduïdo tenint en compte les especificacions contemplades en el Pleigo de Clàusules Administratives Particulars, de acord amb el quadre de puntuacions següent:

9.2 Criteris evaluables mitjançant juicios de valor.....Màxim 46 punts.

Los criteris que a continuació se indicaran, se evaluaran mitjançant juicios de valores y se aplicaran al contenido del sobre nº 2:

Se valorarà la proposició tècnica en relació a los criteris sometidos a juicio de valor, de acord amb los valores numèrics establecidos para cada criterio y sub-criterio en el Pleigo de Clàusules Administratives Particulars y en el Pleigo de Prescripciones Tècnicas, y posteriormente se ordenaran las diferentes propuestas valoradas en orden decreciente, y se aplicará la fórmula siguiente para obtener la puntuación,

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op} = Puntuación de la oferta a Puntuar

P = Puntuación del criterio

VT_{op} = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

VT_{mv} = Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

Oferta tècnica Màxim 46 punts.

Se valorarán los siguientes aspectos, que deben aparecer detallados en la memoria técnica presentada por la empresa adjudicataria:

Memoria sobre las especificaciones y características técnicas del servicio (hasta 24 puntos)

Una memoria que incluya:

- Las especificaciones y características técnicas del servicio de WGS y RNAseq, que especifique: volumen requerido de ADN y ARN, cómo se realizarán los controles de calidad del ADN y ARN, los kits de captura, cobertura, secuenciador y las métricas de calidad de los datos crudos).....Hasta 16 puntos
- Las especificaciones de los análisis bioinformáticos para las técnicas de WGS y RNAseqHasta 8 puntos
- Se valorará la claridad del informe y especificaciones técnicas de los pasos a dar en el protocolo.

- Se valorará positivamente la posibilidad de asociar otros protocolos a las mismas muestras si fuese necesario, como por ejemplo la capacidad de usar las mismas librerías generadas para aumentar la cobertura de lectura si fuera necesario.

Memoria sobre la prestación del servicio (hasta 22 puntos)

Una memoria que incluya:

- Plan de trabajo y organización durante la prestación del servicio que incluya los tiempos de entrega de los informes de laboratorio con las métricas de calidad del ADN/ARN y los tiempos de entrega de los resultados de la secuenciación con y sin análisis bioinformático..... Hasta 7 puntos
- El sistema de identificación de muestras y trazabilidad del proceso y del sistema de reposición de muestras..... Hasta 5 puntos
- El sistema de transferencia de datos Hasta 5 puntos
- El plan de soporte para la resolución de incidencias técnicas, pedidos y dudas y consultas sobre el servicio y los resultados.....Hasta 5 puntos

Con la finalidad de aplicar la fórmula que marca la Directiva 1/2020 d'Aplicació de Fórmules de Valoració i Puntuació de les Proposicions Econòmica i Tècnica, el umbral por cada criterio y subcriterio que se propone valorar y posteriormente puntuar, es el siguiente:

- Memoria sobre las especificaciones y características técnicas del servicio (12 puntos)
- Memoria sobre la prestación del servicio (12 puntos)

Así pues, existen dos opciones posibles respecto la función de este umbral según si ninguno de las ofertas lo supera (opción 1) o al menos una de las ofertas técnicas lo supera (opción 2).

Opción 1 - Si ninguna valoración de las ofertas supera el umbral de valoración mínimo, todas obtienen como puntuación el valor obtenido en la fase de valoración y ninguno queda excluida de la licitación.

Opción 2- Si alguna valoración de las ofertas supera el umbral, se puntúan todas las ofertas y ninguna empresa queda excluida de la fase de puntuación, ni tampoco de la licitación.

En caso de que solo se presente una empresa licitadora al procedimiento de licitación, la fórmula presentada en los aspectos técnicos no será aplicable por esta, será suficiente con los resultados obtenidos después de realizar la valoración subjetiva por parte del responsable

NOTA IMPORTANTE: Se requiere una puntuación mínima total de **30 puntos** en la valoración técnica, después de la aplicación de la fórmula en caso que proceda, para que la empresa licitadora pueda continuar en el proceso selectivo. **En caso de no obtener como mínimo 30 puntos en la oferta técnica, será excluida de la licitación de referencia.**

Expuesto lo anterior, se indica a continuación la puntuación que se ha alcanzado:

Memoria sobre las especificaciones y características técnicas del servicio (hasta 24 puntos)

- Se valorará la claridad del informe y especificaciones técnicas de los pasos a dar en el protocolo.
- Se valorará positivamente la posibilidad de asociar otros protocolos a las mismas muestras si fuese necesario, como por ejemplo la capacidad de usar las mismas librerías generadas para aumentar la cobertura de lectura si fuera necesario.

	CONSORCIO PARA LA EXPLOTACION DEL CENTRO NACIONAL DE ANALISIS GENOMICO	NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED	Biomarker Technologies (BMK) GmbH
Las especificaciones y características técnicas del servicio de WGS y RNAseq, que especifique: volumen requerido de ADN y ARN, cómo se realizarán los controles de calidad del ADN y ARN, los kits de captura, cobertura, secuenciador y las métricas de calidad de los datos crudos) Hasta 16 puntos.	16	15	15
Las especificaciones de los análisis bioinformáticos para las técnicas de WGS y RNAseq . Hasta 8 puntos.	8	6	8
PUNTUACIÓN TOTAL	24	21	23

Justificación de las valoraciones:

-CONSORCIO PARA LA EXPLOTACION DEL CENTRO NACIONAL DE ANALISIS GENOMICO

Tanto el informe sobre las características técnicas como el de las especificaciones del análisis bioinformático detalla de manera clara el servicio que ofrece la empresa. Las especificaciones que se ofertan en la memoria cumplen con las características técnicas y de información

bioinformàtica requeridas en el pliego de prescripciones técnicas para un servicio de secuenciación esencial para el proyecto.

-NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED

Tanto el informe sobre las características técnicas como el de las especificaciones del análisis bioinformático detalla claramente el servicio que ofrece la empresa. No queda claro, sin embargo, si la empresa ofrece la posibilidad de asociar otros protocolos experimentales a las mismas muestras si fuese necesario. Las especificaciones que se ofertan en la memoria cumplen en gran medida con las características técnicas que se listan en el pliego de prescripciones técnicas y que se requieren para realizar los servicios de secuenciación esenciales para el proyecto. Respecto al análisis bioinformático, no queda claro, si el servicio que se oferta contenga el requerimiento solicitado de que el análisis bioinformático de la secuenciación del RNA, incluya un análisis específico de identificación de formas de RNA aberrantes mediante la utilización de un programa adecuado para este propósito.

-Biomarker Technologies (BMK) GmbH

El informe, aunque sistemático, no es tan claro en proporcionar detalles sobre algunos protocolos experimentales. Las especificaciones que se ofertan en la memoria cumplen con las características técnicas incluidas en el pliego de prescripciones técnicas y que se requieren para realizar los servicios de secuenciación necesarios para el proyecto.

Memoria sobre la prestación del servicio (hasta 22 puntos)

	CONSORCIO PARA LA EXPLOTACION DEL CENTRO NACIONAL DE ANALISIS GENOMICO	NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED	Biomarker Technologies (BMK) GmbH
Plan de trabajo y organización durante la prestación del servicio que incluya los tiempos de entrega de los informes de laboratorio con las métricas de calidad del ADN/ARN y los tiempos de entrega de los resultados de la secuenciación con y sin análisis bioinformático. Hasta 7 puntos.	7	7	7
El sistema de identificación de muestras y trazabilidad del proceso y del sistema de reposición de muestras. Hasta 5 puntos.	5	4	4
El sistema de transferencia de datos Hasta 5 puntos	4	4	4

El plan de soporte para la resolución de incidencias técnicas, pedidos y dudas y consultas sobre el servicio y los resultados Hasta 5 puntos	5	4	4
PUNTUACIÓN TOTAL	21	19	19

Justificación de las valoraciones:

-CONSORCIO PARA LA EXPLOTACION DEL CENTRO NACIONAL DE ANALISIS GENOMICO

La prestación del servicio que se detalla en el informe de la empresa se ajusta con lo que se estipula y se requiere en el pliego técnico de la licitación para proporcionar un servicio de secuenciación ágil, eficiente y seguro. En la memoria, sin embargo, no se especifica de manera clara si el sistema de transferencia de datos es a través de un servidor propio de la empresa. Los datos genéticos germinales que se obtendrán con la secuenciación son datos personales sensibles y confidenciales, que no se pueden poner en riesgo poniéndolos en un servidor externo a la empresa.

-NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED

En la memoria de la empresa no se estipula de una manera clara cuál es el sistema o software que se utilizará para una trazabilidad de las muestras biológicas procesadas. Asimismo, no queda claro si el sistema de transferencia de datos será mediante servidor propio de la empresa o a través de un servidor digital externo a la empresa (la empresa menciona Amazon). Los datos genéticos germinales que se obtendrán con la secuenciación son datos personales sensibles y confidenciales, que no se pueden poner en riesgo poniéndolos en un servidor externo a la empresa. En relación con el plan de soporte para la resolución de incidencias técnicas, pedidos o consultas, parece que el contacto no será directo con el personal técnico que procesará y analizará las muestras, sino mediante un intermediario agente local, lo que podría dificultar la comunicación y la resolución de las incidencias.

-Biomarker Technologies (BMK) GmbH

En la memoria de la empresa no se estipula de una manera clara cuál es el sistema o software que se utilizará para una trazabilidad de las muestras biológicas procesadas. La empresa menciona que utilizará "fotografías" para la trazabilidad de las muestras, pero no explica como con este sistema de fotos se puede realizar un eficiente proceso de trazabilidad.

Asimismo, el sistema de transferencia de los datos crudos será mediante un disco duro que se enviará al investigador principal del proyecto. Los datos genéticos germinales que se obtendrán con la secuenciación son datos personales sensibles y confidenciales, que no se pueden poner en riesgo al enviarlos con una compañía de correo o transporte externa a la empresa.

Respecto al plan de soporte para la resolución de incidencias técnicas, pedidos o consultas, en la memoria no queda claro si el contacto será directo con el personal técnico que procesará y analizará las muestras, o mediante un intermediario agente local. En el caso de un agente intermediario, esto podría dificultar la comunicación y la resolución de las incidencias.

Consecuentemente el cuadro de puntuación por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera:

CUADRO DE JUICIO DE VALOR	
Empresas licitadoras:	46% - Juicio de Valor
CONSORCIO PARA LA EXPLOTACION DEL CENTRO NACIONAL DE ANALISIS GENOMICO	45
NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED	40
Biomarker Technologies (BMK) GmbH	42

Una vez valorada las empresas licitadoras y ordenada la puntuación en orden decreciente, se procede a aplicar la siguiente fórmula para obtener la puntuación de cada ítem valorado,

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op} = Puntuación de la oferta a Puntuar

P = Puntuación del criterio

VT_{op} = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

VT_{mv} = Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

Consiguientemente, el cuadro de puntuaciones definitivo por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera, después de aplicar la fórmula

CUADRO DE JUICIO DE VALOR	
Empresas licitadoras:	46% - Juicio de Valor
CONSORCIO PARA LA EXPLOTACION DEL CENTRO NACIONAL DE ANALISIS GENOMICO	46
NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED	40,90
Biomarker Technologies (BMK) GmbH	42,90

A continuación, se detalla el cuadro de puntuaciones por lo que hace referencia a las ofertas técnicas, el cual se acabará de completar con la parte económica presentada por cada empresa, una vez tenga lugar la obertura pública del sobre nº 3, que será el próximo 28 de marzo de 2024, a las 11:30h, mediante Microsoft Teams con la herramienta de Sobre Digital, tal y como se anuncia en las bases de la presente licitación publicadas en la web del VHIR.

CUADRO DE PUNTUACIONES

Oferta presentada:	Oferta económica	24%		28%		46%	
		Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor			
		BI	IVA	TOTAL		TOTAL	
CONSORCIO PARA LA EXPLOTACION DEL CENTRO NACIONAL DE ANALISIS GENOMICO						46	
NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED						40,90	
Biomarker Technologies GmbH (BMK)						42,90	

Barcelona, 25 de marzo de 2024

RESPONSABLE PRINCIPAL

Dra. Sara Gutiérrez-Enríquez,

Responsable del laboratorio del grupo de investigación "Genética del Cáncer Hereditario"
 Fundació Hospital Universitari Vall Hebron–Institut de Recerca